



# GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS  
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Directora | Lcda. Zahira A. Maldonado Molina | [zmaldonado@oatr.pr.gov](mailto:zmaldonado@oatr.pr.gov)

16 de mayo de 2023

## MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 12 – 2023

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Corporaciones Públicas, Jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos, Alcaldes, Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial

  
Lcda. Zahira A. Maldonado Molina  
Directora

### DÍAS FERIADOS DURANTE LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DE 2024

Con el propósito de mantener debidamente informadas a las Autoridades Nominadoras de los diversos organismos gubernamentales, a continuación, detallamos los días, que a tenor con el Artículo 2.05 de la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, conocida como “*Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal*”, los empleados públicos de la Rama Ejecutiva disfrutarán como feriados durante el año natural de enero a diciembre de 2024:

FECHA	CELEBRACIÓN
1 de enero (lunes)	Día de Año Nuevo
6 de enero (sábado)	Día de Reyes
15 de enero (tercer lunes de enero)	Natalicio del Dr. Martin Luther King, Jr.
19 de febrero (tercer lunes de febrero)	Día de Jorge Washington, Día de los Presidentes y el Día de las Mujeres y Hombres Próceres de Puerto Rico <sup>1</sup> , en honor a la vida y obra de: Teniente Augusto Rodríguez <sup>2</sup> , Eugenio María de Hostos, José de Diego, Luis Muñoz Rivera, José Celso Barbosa, Ramón Emeterio Betances, Román Baldorioty de Castro, Luis Muñoz Marín, Ernesto Ramos Antonini, Luis A. Ferré Aguayo, Lola Rodríguez de Tió, Nilita Vientós Gastón, Julia de Burgos, Mariana Bracetti, Ana Roque de Duprey <sup>3</sup> , Luisa Capetillo, María Luisa Arcelay, Sor Isolina Ferré, Felisa Rincón de Gautier, María Libertad Gómez, Roberto Clemente Walker <sup>4</sup> y Rafael Hernández Colón.

<sup>1</sup> Ley Núm. 152-2018.

<sup>2</sup> Ley Núm. 126-2020.

<sup>3</sup> Ley Núm. 8-2021.

<sup>4</sup> Ley Núm. 61-2022.

Calle Vela Núm. 6, Hato Rey, P.R. 00918 | Apartado 8476, San Juan, P.R. 00910-8476



FECHA	CELEBRACIÓN
2 de marzo (sábado)	Día de la Ciudadanía Americana
22 de marzo (viernes)	Día de la Abolición de la Esclavitud
29 de marzo (viernes)	Viernes Santo
27 de mayo (último lunes de mayo)	Día de la Conmemoración de los Muertos en la Guerra ( <i>Memorial Day</i> )
19 de junio (miércoles)	" <i>Juneteenth National Independence Day</i> " <sup>5</sup>
4 de julio (jueves)	Día de la Independencia de los Estados Unidos
25 de julio (jueves)	Día de la Constitución de Puerto Rico
27 de julio (sábado)	Día de José Celso Barbosa
2 de septiembre (primer lunes de septiembre)	Día del Trabajo
14 de octubre (segundo lunes de octubre)	Día de la Raza (Descubrimiento de América)
5 de noviembre (primer martes después del primer lunes de noviembre) <sup>6</sup>	Elecciones Generales <sup>7</sup>
11 de noviembre (lunes)	Día del Veterano
19 de noviembre (martes)	Día de la Puertorriqueñidad <sup>8</sup>
28 de noviembre (cuarto jueves de noviembre)	Día de Acción de Gracias
25 de diciembre (miércoles)	Día de Navidad

Este Memorando Especial pudiera estar sujeto a enmienda debido a que el Gobernador, o la persona que él designe, podrá establecer mediante proclama que cierto día feriado se observará el lunes o viernes que sea más cercano a la celebración de dicho día<sup>9</sup>.

<sup>5</sup> *Public Law No: 117-17*, aprobada el 17 de junio de 2021.

<sup>6</sup> Véase, el Artículo 9.1 de la Ley Núm. 58-2020, conocida como "Código Electoral de Puerto Rico". (16 L.P.R.A. 4701).

<sup>7</sup> El Artículo 9.3 de la Ley Núm. 58-2020, antes citada, declara Feriado el día que se realice una Elección General. El Artículo 2.05 de la Ley Núm. 26-2017, antes citada, dispone que, además, de los días enumerados, todo funcionario o empleado público tendrá derecho a disfrutar como feriado aquellos días declarados como tales por el Gobernador de Puerto Rico o por Ley.

<sup>8</sup> Véase, Ley Núm. 117-2022.

<sup>9</sup> Véase, Ley Núm. 88 de 27 de junio de 1969, según enmendada.